



PLAN DE EMERGENCIA

CORPORACION UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

ELABORO: NIDIA JOHANA HERNANDEZ RAMIREZ
ANALISTA SST

REVISO: LUIS FERNANDO GUZMÁN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

APROBADO POR: GISELE BECERRA
RECTORA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN

POLÍTICAS PARA EMERGENCIAS

1. REFERENTE TEÓRICO

- 1.1. Marco Legal
- 1.2. Marco Conceptual
 - 1.2.1. Definiciones

2. Objetivos

- 2.1. Objetivo General
- 2.2. Objetivos Específicos
- 2.3. Alcance

3. Generalidades de la Corporación

- 3.1 Información General
- 3.2 Actividad económica
- 3.3 Instalaciones
- 3.4 Descripción General

4. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

4.1 Determinación de las amenazas probables

- 4.1.1 Sismos
- 4.1.2 Incendios
- 4.1.3 Amenazas de origen socio – económico

4.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

- 4.2.1 COMITÉ DE EMERGENCIA (C.O.E).

4.3 BRIGADA DE EMERGENCIA

4.4 RESPONSABILIDADES DE VIGILANCIA

4.5 RESPONSABILIDADES DE VIGILANCIA

4.6 RESPONSABILIDADES EMPLEADOS EN GENERAL

- 5. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA**
- 6. PLAN DE EVACUACIÓN**
 - 6.1 Rutas de Evacuación
 - 6.2 Avisos de Emergencia
 - 6.3 Proceso de evacuación
 - 6.4 Zonas de Evacuación y Grupos Directivos de Evacuación
 - 6.5 Normas De Evacuación Para Visitantes, Clientes Y Personal Ajeno A La Corporación.
 - 6.6 Sistema de Alarma para Evacuación
 - 6.7 Preparación de Simulacros.
- 7. PROTOCOLO GENERAL DE EMERGENCIAS**
- 8. GUÍA PARA EL MANEJO DEL BOTIQUIN DE PRIMEROSAUXILIOS**
- 9. PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS**



INTRODUCCIÓN

En las actividades que se realizan en la CORPORACION UNIVERSITARIA DE ASTURIAS se pueden generar situaciones de emergencia de tipo antrópicas, provocados por el hombre como incendios, atentado terrorista, explosiones, fallas estructurales, se suman también fenómenos naturales como movimientos sísmicos, inundaciones, huracanes que en algún momento, además de causar en la mayoría casos traumáticos de orden económico, pueden afectar en una forma súbita y significativa el estado y condiciones de salud de las personas expuestas, -empleados y visitantes.

Si a lo anterior le agregamos la falta de recursos organizativos, teóricos y técnicos por parte de los trabajadores para enfrentar adecuadamente una de las situaciones anteriores, se observa entonces la necesidad de elaborar y poner en práctica un Plan de Prevención y Control de Emergencias.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones del Programa del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Ello requiere la cooperación, el compromiso y el apoyo decidido de todos los niveles organizacionales de la CORPORACION UNIVERISTARIA DE ASTURIAS, La ley 1523 de 2012, Por la cual adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, Ley 1575 de 2012, "Por Medio De La Cual Se Establece La Ley General De Bomberos De Colombia", Decreto 1072/2015. Decreto único reglamentario del sector trabajo. (capitulo 6: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo) contenido de los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Obligaciones, contenidos que propenden la gestión en emergencias y desastres en la organización. Resolución 1111/2017, estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes, requisitos para la gestión de amenazas en la organización. Teniendo en cuenta lo anterior las ramas son: preventiva, estructural y de control de emergencias.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal que labora en la CORPORACION UNIVERISTARIA DE ASTURIAS adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones que permitan a las personas que en ella laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.



JUSTIFICACIÓN

El progreso de conceptos en materia de prevención, salud seguridad y el proceso de cambio hacia una cultura preventiva, requieren que el diseño de los programas para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de salud y seguridad, involucren conceptos nuevos tendientes a que este proceso sea cada vez más íntegro y que esté acorde con la situación de nuestra sociedad.

Es indudable que una situación de emergencia necesita un manejo que se puede salir de los procedimientos normales de la corporación y requieren la utilización de recursos internos y posiblemente externos y ante todo contar con herramientas y metodología eficientes que posibilite la recuperación en el menor tiempo posible de lo afectado.

Con el Plan de Emergencias se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en un área o sector determinado, disminuyendo las lesiones que se puedan presentar tanto humanas como económicas y la imagen corporativa de la Corporación

El logro de los objetivos de los Planes de Emergencia y los programas que desarrollan el comité de emergencias y la brigada, no están dados solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción del trabajo en equipo que posea el personal de la Corporación.

Por lo anterior, ante estas situaciones de posibles emergencias se requiere establecer, generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los empleados de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE ASTURIAS, prevenir, protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad y la del personal visitantes en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal por y hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una primaria y adecuada atención en una emergencia.

Teniendo entonces presente su ubicación dentro del plan, no podemos por ello desconocer que el asunto de las emergencias trasciende lo meramente normativo y laboral, constituyéndose en un asunto de interés general o colectivo. Cuando nos afecta un evento catastrófico no hay discriminación en sus efectos, sin embargo, mucho podemos hacer en la prevención y mitigación de esos efectos desde la administración, conocer y propender por la aplicación de las normas específicas en ese campo. En la búsqueda de la garantía a este derecho fundamental todos tienen un papel importante que desempeñar. Tanto los directivos como los empleados y la sociedad en general, tienen derechos y obligaciones para asumir, pero no debe dejar para hacerlo cuando la desgracia toque la puerta, no esperar el siguiente desastre para acordarse del compromiso con la vida.



POLÍTICAS PARA EMERGENCIA

Para la **Corporación Universitaria de Asturias** es de vital importancia proveer un adecuado nivel de seguridad para todos los colaboradores, visitantes de sus instalaciones, lo cual incluye: equipos e instalaciones adecuadas, fomento de la cultura de prevención y suministro de información necesaria para la prevención y control de emergencias de cualquier naturaleza.

En concordancia con lo anterior, la rectoría de la **Corporación Universitaria de Asturias**, se compromete a dar todo su apoyo y colaboración manifiesta en recursos humanos, técnicos y financieros para la implantación de las acciones tendientes a:

Preservar la vida e integridad de las personas que en cualquier circunstancia estén dentro de las instalaciones de la Corporación, incluyendo personal fijo, visitantes y corporación en general. Para tal efecto se consideran los siguientes aspectos:

- ❖ Disminuir los riesgos propios y asociados de las actividades desarrolladas en nuestras instalaciones.
- ❖ Brindar facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
- ❖ Proveer facilidades y medios para la atención de lesionados, localización y rescate de personas atrapadas en cualquier sitio de las instalaciones ubicadas en la zona nororiente y posteriormente el control parcial, total y definitivo del evento.

Preservar los bienes y activos de la estructura, ante los daños que se puedan ocasionar como consecuencia de accidentes y catástrofes, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para la Corporación y los trabajadores en general.

Garantizar la continuidad de las actividades, operaciones y servicios prestados en o desde las instalaciones de la Corporación teniendo en cuenta para esto:

- ❖ Disminuir las posibilidades de la suspensión de una actividad o servicio, especialmente aquellos que sirven de soporte indispensable para otras actividades de la Corporación.
- ❖ Facilitar la reiniciación de las actividades suspendidas en el menor lapso de tiempo posible, y con las menores consecuencias en pérdidas económicas y sociales.
- ❖ Posibilitar la sustitución temporal o permanente de las actividades interrumpidas, en iguales o superiores condiciones de eficiencia.

1. REFERENTE TEÓRICO

1.1 MARCO LEGAL

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud, conscientes de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas y las instalaciones, ven la necesidad de implementar un plan para atención de emergencias en cada empresa de trabajo; por tal motivo emiten una serie de leyes y decretos que reglamentan dicho tema. A continuación, se relacionan algunas normas relacionadas:

Decreto No. 919 de mayo 1 de 1979, por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones. Este decreto consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país.

Ley 9 de 1979, denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una Institución.

Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.

Resolución 2400 de 1979, denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.

Resolución 1016 de 1989, reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollarse en el país. En el artículo 18, trata de la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias.

1.2 MARCO CONCEPTUAL

1.2.1 Definiciones

Alarma: Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso.

Alerta: Señal o aviso que advierte la existencia de un peligro.

Amenaza: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios

y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

Análisis de vulnerabilidad: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: la posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de éste, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

APH: Atención Pre-Hospitalaria.

Cadena de llamadas: Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias. (Comité de Emergencias).

Consecuencias: Alteración del estado de salud de las personas y los daños materiales que resultan de la exposición al factor de riesgo.

Control: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Emergencia: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

Escenario: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

Evacuación: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

Impacto: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

Mitigación: Acción desarrollada durante o después de un siniestro, tendiente a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto efectúe su recuperación.

NFPA: National Fire Protection Association.

Nivel estratégico: Estamento de una estructura del plan de emergencia responsable de coordinar las diferentes funciones de emergencia. Su papel consiste en definir QUE HACER, debe ser desempeñado por una sola persona cada vez, correspondiendo al cargo de “Coordinador de Emergencia”.

Nivel de Tarea: Estamento de una estructura del Plan de Emergencia responsable de ejecutar las diferentes acciones de emergencia. Su papel consiste en HACER mediante el

uso de recursos de emergencias, debe ser desempeñado por tantas personas como sean necesarias.

Nivel Táctico: Estamento de una estructura del Plan de Emergencia responsable de Coordinar los diferentes recursos de emergencia. Su papel consiste en definir COMO HACERLO puede ser desempeñado por varias personas simultáneamente (una por función) tal como jefe de brigada, jefe de atención médica, coordinador general de evacuación, etc.

Plan de Emergencias: Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

Preparación: Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar, hasta que empieza a salir la primera persona.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales, tecnológicos o generados por la actividad humana, causen desastres.

Recuperación: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer la operatividad de un sistema interferido.

Respuesta: Acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas.

Riesgo: Es definido como la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias, económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO = AMENAZA, VULNERABILIDAD

Esta expresión no es una fórmula matemática que se desarrolla con valores numéricos, solo es una expresión en la que se relacionan las variables amenaza y vulnerabilidad.

Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo.

Siniestro: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo. DOCUMENTO PLAN DE EMERGENCIA 2017-1.

Seguridad: Nivel “aceptable” de riesgo. Riesgo que ha sido controlado adecuadamente.

Triage: Clasificación de heridos según el tipo de lesión, en un evento de emergencia.

Vulnerabilidad: Condiciones en las que se encuentran las personas y los bienes expuestos ante una amenaza. Se relaciona con la incapacidad de una comunidad para afrontar y controlar con sus propios recursos una situación de emergencia.

| | | |
|--|---|-------------------------------|
|  | DOCUMENTO PLAN DE EMERGENCIA CORPORACION UNIVERSITARIA DE ASTURIAS | Código: SST-002 |
| | | Versión: 1 |
| | | Fecha : Noviembre 2017 |

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Evitar pérdidas (humanas, materiales) minimizar el alto impacto económico en eventos asociados a la ocurrencia de una emergencia al interior o inmediaciones de la **Corporación Universitaria de Asturias**, que afecten directamente la productividad o el normal desarrollo de las actividades laborales de la misma, a través del establecimiento de los lineamientos preventivos, administrativos, y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la legislación laboral colombiana.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y valorar los riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones.
- Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.
- Capacitar y entrenar al personal en general en el uso de las medidas correctivas, preventivas y operativas para el éxito en el control y manejo de cualquier situación de emergencia.
- Aplicar los procedimientos operativos normalizados (PONS) y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Definir los sitios de refugio y los tiempos en los cuales las personas se encontrarían a salvo, permitiendo la intervención inmediata y eficaz de la Brigada integral para atención de Emergencias.
- Generar destrezas para que el personal pueda ponerse en caso de emergencia.

2.3 ALCANCE

- Este plan es una herramienta para facilitar la gestión de los colaboradores en la elaboración de los planes de emergencia y contingencia a la vez presenta una estrategia para que estos planes sean compatibles y puedan integrarse fácilmente.

| | | |
|--|---|--|
| Elaborado por: Johana Hernandez Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo | Revisado por: Luis Guzmán Director Administrativo y Financiero | Aprobado por: Gisele Becerra Rectoría |
|--|---|--|



3. GENERALIDADES DE LA CORPORACIÓN

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN

| | |
|--------------------------------------|---|
| Razón social | Corporación Universitaria de Asturias |
| NIT | 900509172-1 |
| ARL | SURA |
| Dirección | Carrera 18 n° 79-25 |
| Teléfono | 7956999 |
| Ciudad | Bogotá |
| Principal | Bogotá |
| Actividad económica | Educación de instituciones Universitarias o de escuelas tecnológicas. |
| Código de Actividad Económica | 8543 |

PERSONAL CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

| AÑO | ADMINISTRATIVOS | TEMPORAL | TOTAL APROXIMADO |
|------|-----------------|----------|------------------|
| 2017 | 70 | 31 | 101 |

3.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad económica de la Corporación es Educación de Instituciones Universitarias o de Escuelas Tecnológicas, se encuentra clasificada con el código **8543**.

3.3 INSTALACIONES

Para el desarrollo de su actividad económica la Corporación Universitaria de Asturias cuenta con sus instalaciones en la Cra 18 n° 79-25 con dos niveles, diseñadas con oficinas salas de juntas necesarias para todo el personal las cuales no presentan daños estructurales visibles.

3.4 DESCRIPCIÓN GENERAL

La Corporación Universitaria de Asturias cuenta aproximadamente con un área en el primer piso de 544,9 m² y el segundo piso de 186,26 m². Ubicada en la localidad de Chapinero en cercanías a avenidas principales como lo son:

La carrera 18 y la calle 79.

A. DESCRIPCIÓN ZONAS DE TRABAJO

| PISO | ÁREAS |
|---------------|------------------------------|
| PRIMER PISO | Recepción |
| | Sala de espera |
| | Mentoría |
| | Lockers |
| | Baños |
| | Admisiones |
| | Cocina y baños |
| | Patio |
| | Sala de juntas |
| | Salas de reunión |
| | Cuarto de grabación |
| | Cartera |
| | Cuarto Rack |
| SEGUNDO PISO | Registro y Control Académico |
| | Estadística |
| | Administrativa y Financiera |
| | Cocina y baños |
| | Rectoría |
| | Sala de Juntas |
| | Académico |
| Sala docentes | |

B. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

Se puede apreciar que los materiales son de carácter corriente como lo son ladrillo, bloque, cemento y concreto en sus vigas y columnas, varilla arena y demás.

En su interior encontramos paredes, vigas y columnas refaccionadas, cielo raso, pisos en baldosín y laminados, ventanería en vidrio templado no de seguridad, puerta de acceso de oficinas, divisiones internas modulares.

C. RECURSO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA

❖ Internos:

Recurso Humano:

La Corporación se encuentra en proceso de conformación de la brigada de emergencias y definición del comité de emergencias.

Recurso Material:

Se cuenta con equipos y recursos como:

Protección Contra incendios

- Extintores ubicados en las diferentes áreas con su respectiva señalización.

Atención básica de lesionados

- Se cuenta con camilla y botiquín tipo A.

❖ Recursos externos:

La Corporación para la atención de emergencias, cuenta con área protegida y a su vez con la activación de grupos de apoyo de la localidad de Chapinero, así como la Red Distrital para la atención de emergencias:

Línea 123

Bomberos

Defensa civil

Cruz Roja

Secretaria Distrital de Salud.

4. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.

4.1.1 DETERMINACIÓN DE LAS AMENAZAS PROBABLES

Este procedimiento, en la práctica identifica las amenazas potenciales, así como su posibilidad de causar emergencia y cualifica o cuantifica los efectos o consecuencias. La identificación de las amenazas determina escenarios de desastres previsibles.

4.1.2 Sismo

Bogotá está localizada en un ambiente sismo tectónico que demuestra, desde el punto de vista geológico, actividad sísmica.

La Sabana de Bogotá es una zona de riesgo sísmico intermedio, con el precedente de la ocurrencia de varios sismos de gran magnitud, los cuales han sido estudiados con el fin de predecir el período de secuencia de los mismos.

4.1.3 Incendio

Una de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar las instalaciones de la CORPORACION, son los colapsos estructurales, así como los incendios estructurales debido a factores internos y asociados como lo son:

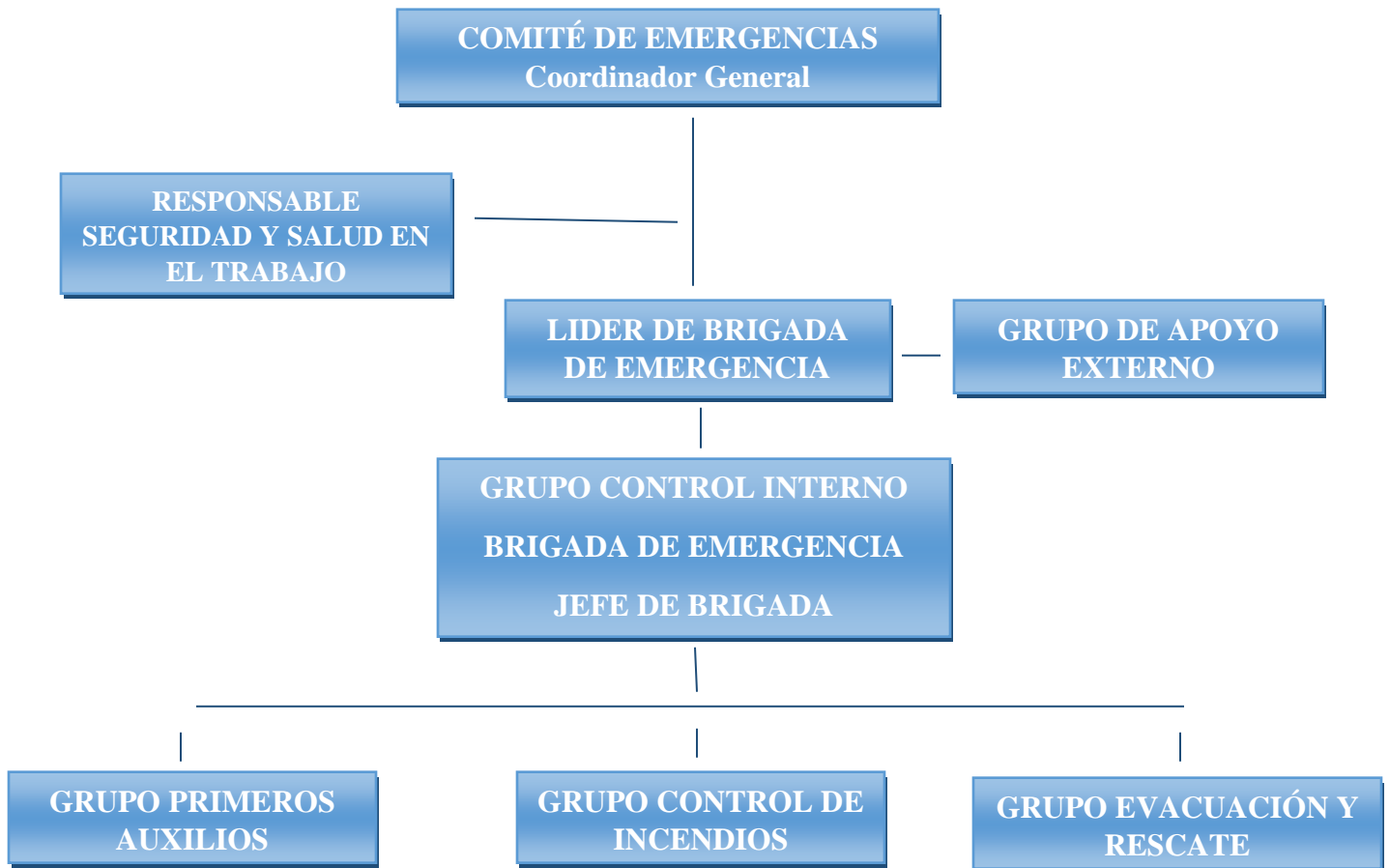
- El complejo estructural de la estructura de las instalaciones.
- La amenaza latente anunciada del terremoto en Bogotá y la sabana.
- El cambio repentino del estado climatológico.

4.1.4 Amenazas de Origen Socio - Económico

Amenaza y Atentado de Bomba.

Debido a la situación de orden político, público y socio-económico por la que atraviesa el país, se asume, que, en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que trabajan en la CORPORACION UNIVERSITARIA DE ASTURIAS, así como la infraestructura de la misma.

4.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



De acuerdo con lo anterior se establecen las siguientes responsabilidades, definidas así:

| | | |
|--|---|--|
| Elaborado por: Johana Hernandez Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo | Revisado por: Luis Guzmán Director Administrativo y Financiero | Aprobado por: Gisele Becerra Rectoría |
|--|---|--|

NIVEL OPERACIONAL

Esta fase ejecuta y hace operables los procedimientos ya establecidos en el plan de emergencia, la respuesta dada en las etapas incipientes por parte del mismo personal de la corporación marca la diferencia entre la pérdida total o parcial de personas, procesos o bienes. La actuación se desarrolla en tres niveles definidos así:

Nivel Estratégico: Con un ámbito de acción “global total” asumiendo la máxima responsabilidad y autoridad. Este nivel corresponde al Comité de emergencia, Coordinador De La Emergencia y a su grupo de apoyo (áreas de soporte). Su papel básico es tomar decisiones y coordinar funciones. Su acción se centra en definir **QUE HACER**.

Nivel Táctico: De ámbito “parcial” y en quien recae la responsabilidad operativa del manejo de la emergencia. El nivel corresponde al Coordinador De Las Emergencias y/o Líder de brigada su papel básico es definir acciones según el curso de actuación determinado por el nivel estratégico y coordinar recursos para su implementación. Su acción se centra en definir **COMO HACER**.

Nivel de Tarea: De acción “Puntual y restringida” y en quien recae la responsabilidad por las actividades específicas. Este nivel corresponde al Grupo de brigada para quienes su función es definir y supervisar procedimientos, asignar y utilizar recursos. Su acción se centra en definir **DONDE HACERLO** y además en **HACERLO**.

4.2.1 COMITÉ DE EMERGENCIA (C.O.E).

De carácter administrativo, lo conforman las personas responsables en toma de decisiones, con poder de decisión en cabeza directa del Representante Legal o quien cumpla esta función, le siguen directores de procesos o según el organigrama de la institución, los jefes de cada área, sección o dependencia, departamento jurídico, recursos humanos, quienes se constituyen en asesores (grupo de apoyo) que plantearán las consecuencias positivas o negativas de cada circunstancia. Es la estructura responsable de coordinar la ejecución de las operaciones antes, durante y después de la emergencia.

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

| ANTES | DURANTE | DESPUÉS |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Establecer la política para la prevención y respuesta a emergencias. Presidir reuniones periódicas orientadas a divulgar y/o actualizar el Plan de Emergencias. Liderar la elaboración y documentación del plan de emergencias. | <ul style="list-style-type: none"> Coordinar administrativamente la emergencia. Asegurarse en donde se coordina inicialmente la emergencia y su desarrollo inicial. Autorizar la inversión de recursos físicos, financieros, técnicos y humanos para la atención eficaz de la emergencia manteniendo la continuidad del negocio. Establecer los contactos con los grupos externos de socorro (Policía, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Comités Locales de Emergencia, Grupos de Socorro, Administración del edificio, ARL, etc.). Priorizar las necesidades de recursos y garantizar que sean atendidas en éste orden. Decidir si existe la necesidad de evacuación total o parcial de los sitios de trabajo y el momento de continuar con el proceso después de revisar la normalidad de los hechos y las instalaciones. Preparar los comunicados oficiales | <ul style="list-style-type: none"> Determinar por orden directa de los organismos de socorro o brigada de emergencia, si la emergencia ha sido controlada para realizar su posterior evaluación. Finalizar la emergencia si esta ha sido controlada y es seguro reiniciar las labores sin poner en riesgo la integridad de los ocupantes y los bienes materiales. Presidir y orientar reuniones para evaluar la eficacia del Plan de Emergencias / Simulacros. Determinar el método de recuperación / adecuación de equipos y áreas deterioradas Determinar las acciones correctivas a implementar para evitar que las deficiencias observadas durante la atención de la emergencia se repitan. |

RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR DE EMERGENCIA

| ANTES | DURANTE | DESPUÉS |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Liderar la elaboración y documentación específica del plan de emergencias de su sede. Seguir la política de seguridad y salud en el trabajo para la prevención y respuesta a emergencias. Garantizar la implementación del plan de emergencias. Mantener conformada, capacitada y entrenada la brigada de emergencias. Actualizar el plan de emergencias de acuerdo a las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo y normatividad legal aplicable. | <ul style="list-style-type: none"> Ubicar un lugar fijo para realizar la coordinación de la emergencia. Mantenerse comunicado con el comité de emergencias e informar cómo transcurre el evento. Asegurarse de proteger la integridad física de todos los ocupantes de las instalaciones. Establecer el enlace con los organismos de socorro. Asignar un coordinador en el sitio específico de la emergencia y mantenerlo informado de las necesidades y desarrollo del evento. Priorizar las necesidades de recursos y garantizar que sean atendidas en éste orden. Decidir si existe la necesidad de evacuación total o parcial de los sitios de trabajo y el momento de continuar con el proceso después de revisar la normalidad de los hechos y las instalaciones. Llevar una lista de ocupantes evacuados en donde discrimina funcionarios y visitantes. Identificar el número de brigadistas y las áreas en donde intervienen. | <ul style="list-style-type: none"> Determinar por orden directa de los organismos de socorro o brigada de emergencia, si la emergencia ha sido controlada para realizar su posterior evaluación. Finalizar la emergencia si esta ha sido controlada y es seguro reiniciar las labores sin poner en riesgo la integridad de los ocupantes y los bienes materiales. Dirigir y orientar reuniones para evaluar la eficacia del Plan de Emergencias / Simulacros. Determinar el método de recuperación / adecuación de equipos y áreas deterioradas Determina las acciones correctivas a implementar para evitar que las deficiencias observadas durante la atención de la emergencia se repitan. |

4.3 BRIGADA DE EMERGENCIA

Lo constituye el personal que voluntariamente o por condición de la institución se prepara y entrena en aspectos de prevención y atención de emergencias. La brigada es el primer grupo que de manera incipiente contrarresta la emergencia, actuando de acuerdo a los procedimientos establecidos en el plan de emergencia y con los recursos destinados para tal fin.

RESPONSABILIDADES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:

| ANTES | DURANTE | DESPUÉS |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Asistir y participar activamente en las capacitaciones, prácticas y entrenamientos que se programen. Asegurar que todos los equipos y elementos de emergencia que puedan ser requeridos en caso de una emergencia estén en buen estado y listos para ser utilizados en cualquier momento. Aprender a reconocer las instrucciones referentes al llamado de emergencia de la brigada. | <ul style="list-style-type: none"> Atender en primera instancia la emergencia e informar al coordinador de emergencias el tipo y las acciones que se están tomando para lograr su control. Establecer un sistema de comunicación confiable con el coordinador de emergencias. En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, apoyarse con los coordinadores de evacuación que haya. Una vez que el coordinador de emergencias se haga presente en el sitio, seguir sus instrucciones y no | <ul style="list-style-type: none"> Trabajar en coordinación con el coordinador de emergencias en actividades de consolidación del control, verificación de daños, informes a las directivas, a compañías aseguradoras, etc. Realizar las acciones de reacondicionamiento de las instalaciones. Establecer las necesidades primarias de equipos de emergencia que se necesitan para poder reiniciar las labores con seguridad. |

- Establecer un lugar previo a donde debe acudir en caso de ser llamados.
- Mantener una permanente integración con los demás integrantes de la brigada estimulando el espíritu de trabajo en equipo y vocación voluntaria en su actividad de brigadista.
- Informar de cualquier violación de seguridad.
- Conocer el plan de emergencias y darlo a conocer a todos los funcionarios de la Corporación.
- Colaborar con el diseño e implementación de los PON (Procedimientos Operativos Normalizados) frente a los principales riesgos detectados en la sede.
- Asegurar que se cumplan a cabalidad con los programas de mantenimiento, capacitación y dotación de la brigada de emergencia.
- Ayuda a mantener actualizados y disponibles los planos de las instalaciones, incluyendo ubicación de extintores, señales, botiquines, controles eléctricos.
- Conocer la ubicación de las hojas de datos de seguridad de los productos químicos. (Baterías Rectificadores)
- Ayudar a mantener un alto grado de motivación e integración entre todos los miembros de la brigada.
- Capacitarse y entrenarse conjuntamente con los organismos de emergencia y los recursos existentes en la sede.

obstaculizar su acción.

- Realizar acciones de búsqueda y rescate según sea el caso, siempre en compañía de otro brigadista e informándole al coordinador de emergencias.
- Mantener el contacto permanente con los demás brigadistas, coordinadores de evacuación, organismos externos de socorro.
- Al remitir lesionados, asegurarse que la institución a la cual desea ser remitido sea informada para que se prepare a recibirlos y atenderlos, apóyense para esto con gestión humana.
- Una vez que se hagan presentes la Policía, Bomberos, Defensa Civil o las autoridades, hacer la entrega formal de la emergencia a los responsables de estos grupos, sin embargo, estar alerta en todo momento para dar apoyo e información ya que de esto depende que se tomen decisiones acertadas.
- Notificar al coordinador de emergencias cualquier situación anormal observada.
- Abstenerse de dar declaraciones no autorizadas.

- Reunir a la brigada para evaluar la actuación en la emergencia y levantar un acta de las conclusiones y recomendaciones.
- Participar en las actividades de evaluación y consolidación del control de la emergencia, revisión de instalaciones, ventilación de áreas, clausura de ventanas, áreas con peligro potencial y recuperación de equipos de emergencia.
- Asegurarse que todos los elementos y equipos a su cargo utilizados durante la emergencia queden en óptimas condiciones para ser utilizados en cualquier momento.

| CONTROL DE INCENDIOS | PRIMEROS AUXILIOS | EVACUACIÓN Y BÚSQUEDA |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Los brigadistas asignados a esta función, formarán un grupo de choque cuya finalidad es controlar, combatir y extinguir un conato de fuego o incendio incipiente que se presente en las instalaciones. Entran en acción bajo la dirección del coordinador de emergencias como apoyo a la respuesta local que se debe haber activado en el área afectada. Se desplazarán desde el lugar de reunión asignado, con extintores portátiles disponibles, se encargarán de su correcto manejo y atacarán el conato bajo las órdenes del coordinador de emergencias. En incendios declarados, de manera ordenada abandonarán la zona con los equipos de extinción utilizados y se dirigirán al sitio de reunión permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se los requiera para este evento solamente intervendrán los bomberos. Darán prioridad a garantizar la seguridad de las rutas de evacuación para que no ofrezcan peligro facilitando de esta manera el desalojo oportuno de los ocupantes. | <ul style="list-style-type: none"> Atender a quién lo requiera y realizar estabilización. Determinar quién necesita ayuda para ser transportado por el método más conveniente. Colaborar con los organismos de socorro cuando ellos lo soliciten. Acompañar a los lesionados en su desplazamiento hacia los centros asistenciales. Cuando la emergencia sea de tal naturaleza que haya personas atrapadas o gran cantidad de lesionados, participar en la activación y funcionamiento del “TRIAGE”, con la siguiente clasificación. <p><u>Lesiones leves</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Suministrar apoyo emocional y suministrar primeros auxilios a magulladuras o heridas superficiales, accesos de ansiedad sin mayor daño físico. <p><u>Lesiones moderadas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Estabilizar y transportar de manera adecuada a la víctima para la realización de procedimientos, como vendajes, curaciones, pero que en general no tenga indicios de daños mayores. <p><u>Lesiones severas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Remitirlos a un centro asistencial directamente en una ambulancia, como trauma de abdomen con signos de lesión visceral, herida profunda en tórax, hemorragias abundantes, trauma de cráneo, víctimas inconscientes con signos vitales alterados. En caso de necesitarse otros vehículos por exceso de víctimas a remitir, buscar de preferencia vehículos amplios y que dispongan de sirena y comunicación por radio. Inmediatamente pasada la situación de emergencia, iniciar el aviso a los familiares de los lesionados con el apoyo de gestión humana. | <ul style="list-style-type: none"> Instalar un centro de coordinación y designar un líder de equipo. En todo momento solicitar ayuda a los organismos de socorro. Revisar el estado de salud de los brigadistas y la dotación a ser utilizada. Obtener una copia de los planos de las instalaciones. Diseñar la ruta de entrada para iniciar la búsqueda y determinar el tiempo en que se demorará haciendo el recorrido. Buscar siempre en pareja y mantener contacto con el Coordinador de Emergencias. Nunca cambiar su ruta de búsqueda. Llevar siempre consigo linternas tipo frontal para mantener libre las manos. En lo posible acompañar y guiar a los grupos de socorro. Si se encuentra con una persona tratando de evacuar ayudarla a evacuar y acompañarla hasta el punto de encuentro. Si la persona se encuentra atrapada y no presenta lesiones arrastrarla o cargara hasta el punto de encuentro. Si se asume lesión traumática evacuar en camilla rígida. Una vez revisado el recinto, dejar una señal indicando que ya busco en ese lugar, voltear una silla, marcar con un marcador o una tiza o hacer una equis con cinta. En caso que los rescatadores pierdan la comunicación con el líder, enviar inmediatamente un grupo para realizar la búsqueda. |

4.4 RESPONSABILIDADES DE LOS COORDINADORES DE EVACUACIÓN

| ANTES | DURANTE | DESPUÉS |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse de conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia, brigadistas, extintores, botiquines y teléfonos. • Verificar las condiciones de las vías de evacuación y riesgo de su área trabajo de acuerdo con la periodicidad establecida o inmediatamente si considera que el riesgo es alto. • Participar activamente en las prácticas y simulacros, aprender a reconocer la alarma con su tono de alerta. • Orientar a las personas nuevas de su área sobre el plan de evacuación, enterarse de impedimentos físicos para asignarles un acompañante. • Asegurarse de portar en todo momento su identificación personal. | <p><u>Si es en su área</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciar la respuesta liderada por usted, asegurarse de informar a los brigadistas para activar el plan de evacuación. • En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, dar la orden de salir a los ocupantes de su área. <p><u>Si es en otra área.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Al ser notificado por cualquier medio, suspender actividades para dirigirse al punto de encuentro asignado. <p><u>En la preparación para salir</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Repasar rápidamente la información sobre los ocupantes de su área. • Recordarles por donde es la salida y el punto de reunión final • No intentar regresar. <p><u>En la salida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que todos salgan, inspeccionar rápidamente baños, cuartos aislados, etc. salir y cerrar la puerta sin seguro detrás de usted. • En todo caso si alguien se niega a salir, no se quede, salga con el grupo. • Evitar que se regresen. • Repetir frases como: no corran, conserven la calma, por la derecha, en fila, no se detenga. • Asegurarse que se ayude a quienes lo necesiten. • Estar atento a instrucciones como puede ser la modificación en la ruta de salida. • Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, buscar quedarse en un sitio con características refugio según el tipo de emergencia. | <ul style="list-style-type: none"> • Dirigirse con el grupo al punto de encuentro previsto por la brigada. • Verificar la salida de sus compañeros y demás ocupantes. • Si alguien no pudo salir, asegurarse que se notifique a la brigada, indicando de quien se trata y el posible sitio donde se puede encontrar la persona, no tratar de iniciar el rescate. • Asegurarse de que se atienda a las personas de su grupo lesionadas o afectadas por la emergencia en el puesto de primeros auxilios. • Notificar situaciones anormales observadas, pero absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores. • Mantener unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a la sede. • Cuando la brigada de la orden de regresar comunicarlo a su grupo. • Al regresar colaborar en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas. • Elaborar el reporte, inclusive en simulacros. • Asistir y participar en la reunión de evaluación, comentar con sus compañeros los resultados obtenidos. • Verificar el restablecimiento de los sistemas de protección de su área. |

4.5 RESPONSABILIDADES DE VIGILANCIA

| ANTES | DURANTE | DESPUÉS |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Cumplir estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, esa es la principal forma de evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia. Procurar que las áreas de entrada y salida de personas permanezcan lo más despejadas posible. Permitir el parqueo de vehículos en forma temporal en zonas restringidas solo cuando sea estrictamente necesario, siempre y cuando permanezca el conductor dentro del vehículo. Mantener una lista de teléfonos personales del Coordinador de Emergencias y Brigadistas de la empresa que tengan que enterarse de una emergencia ocurrida. Revisar todo paquete, bolso, maletín o similar que sea ingresado al interior de la empresa, buscar peso excesivo, cables sueltos, paquetes envueltos en aluminio. Observar señales particulares en personas agresivas, molestas o que no quiera colaborar con la revisión. En vehículos revisar el capo, la guantera, el baúl, tener en cuenta las recomendaciones anteriores. No permitir que se realicen reparaciones de los vehículos cerca de las instalaciones. Si un vehículo se vara en cercanías de la empresa, informar a sus colaboradores inmediatos, si es sospechoso informar de inmediato a la policía, no retirarse y observar comportamientos inusuales como salir corriendo dejando el vehículo solo. Seguir las recomendaciones suministrada por los organismos de seguridad del estado y privados. | <ul style="list-style-type: none"> Su función principal es la de apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir y los grupos de socorro puedan entrar y que no se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas. Si su vida representa peligro evacue. <p><u>Movilización de las personas.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El vigilante asignado en un punto fijo permanecerá en su puesto excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal que tenga asignada una función específica de emergencia. Importante: La revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de personas que salen. Si alguien pretende sacar en ese momento paquetes voluminosos, equipos, etc. reténgalos y colóquelo en lo posible a su lado o cerca de la salida por dentro si es posible. | <ul style="list-style-type: none"> Cuando se autorice el ingreso, solo deberán permitirlo al personal autorizado. El ingreso de visitantes se hará cuando se autorice. No permitir la salida de elementos ni equipos de zonas afectadas hasta tener autorización expresa de la persona que habitualmente lo autoriza. <p><u>Instrucciones para horas nocturnas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando sospeche de un fuego, revisar hasta donde sea posible, pero teniendo cuidado de no abrir puertas si al palparlas están demasiado calientes. Luego de avisar de acuerdo con lo previsto, para novedades en horas nocturnas, que debe incluir llamado a los bomberos, intentar solo en los casos de fuegos pequeños extinguirlo con el equipo disponible en el área (extintores portátiles), pero actuando con la debida precaución para no poner en peligro su integridad. Si no puede controlarlo, cerrar el área respectiva y esperar la presencia de refuerzos o de los cuerpos externos de socorro: bomberos, policía. Iniciar la búsqueda por áreas aledañas para detectar otros posibles focos, nunca permitir que el fuego se interponga entre usted y la salida hacia un lugar seguro. El brigadista que se haga presente será el encargado de dirigir la respuesta a la emergencia mientras se hacen presentes las autoridades, para esto contará con las indicaciones que reciba. Recordar que en horas nocturnas puede haber personas en las instalaciones y deben ser evacuadas. |

4.6 RESPONSABILIDADES EMPLEADOS EN GENERAL

| ANTES | DURANTE | DESPUÉS |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las instalaciones físicas de la empresa. • Identificar la ruta de evacuación. • Reconocer la ubicación de los extintores y demás equipos que puedan ser usados en emergencias. • Mantener consigo la siguiente documentación mientras permanece en las instalaciones de la empresa: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento de identidad ▪ Carnet de EPS ▪ Carnet de la ARL • Si tiene un visitante, pasar por él (ella) a la portería y llevarlo consigo al sitio de reunión acordado. | <ul style="list-style-type: none"> • Si se entera de una situación de riesgo, informar de inmediato a algún brigadista o al vigilante. • Si escucha la orden de evacuación, suspender completamente sus actividades. • Dirigirse por la ruta de evacuación establecida. • Si tiene algún visitante, llevarlo con usted hasta el punto de encuentro. • Evitar difundir rumores y ayudar a mantener la calma. • Ayudar a personas que lo necesitan, como mujeres en estado de embarazo, enfermo, lesionado y/o con discapacidad. • Si hubo alguna persona que no pudo evacuar, informar a los brigadistas, vigilantes u organismos de socorro. • Cumplir con las instrucciones que reciba del coordinador de emergencias o la brigada. • Si ha evacuado mencionar su nombre y lugar de procedencia a los brigadistas. • Informar sus acciones, beneficios y fallas durante la evacuación. | <ul style="list-style-type: none"> • Informar sus acciones, beneficios y fallas durante la evacuación. • Reanudar sus actividades tan pronto reciba la orden para ello. • Abstenerse de dar información no autorizada a medios de comunicación u otras personas. |

5. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

El presente plan de emergencias deberá ser actualizado cada año de manera periódica normal, pero en el evento en que se tengan modificaciones importantes en las características de la corporación, de los procesos, en el personal involucrado en el plan, en los mecanismos de administración del riesgo, entre otros, se deberán hacer los ajustes respectivos de forma inmediata. La complementación y modificación de contenidos del plan se realizarán en el momento que se considere conveniente por el Comité de Emergencia (COE) o la brigada de emergencias y cuando se realicen recomendaciones específicas tras la realización de simulacros.

6. PLAN DE EVACUACIÓN

6.1 RUTAS DE EVACUACIÓN:

Vías escogidas para evacuar las instalaciones en un momento de emergencia. Las rutas de evacuación y sitios de reunión deberán definirse en planos y para su adecuada finalidad y mantenimiento, se realizar las siguientes recomendaciones:

- Inspeccionar, mediante grupos de personas de cada área, las rutas de evacuación establecidas, despejándolas de objetos que obstaculicen el paso en una emergencia
- Señalizar las rutas de evacuación y salidas de emergencia, mediante flechas que indiquen la dirección a seguir hacia el Punto de Encuentro.
- Dichas señales deben estar instaladas en lugares y a la altura adecuada para ser observadas a distancia. Se deben complementar las ya existentes, en caso necesario.
- Colocar planos de ubicación con rutas de salida en sitios visibles y estratégicos de la Corporación.
- Se recomienda verificar que las puertas permanezcan sin seguros ni candados durante la jornada laboral.
- Realizar prácticas, simulacros, evaluaciones y correctivos

Salidas normales: Son aquellas por donde entra y sale usualmente el personal.

Salidas de Emergencia: Son aquellas debidamente señalizadas y usadas sólo para salir en casos de una emergencia.

Plano de Evacuación: Ver anexo

6.2 AVISOS DE EMERGENCIA

En caso de accidentes que requieran atención médica de urgencia, (VER ANEXO: INFORMACIÓN TELEFÓNICA PARA EMERGENCIAS).

6.3 SITIOS DE CONTEO O REUNIÓN FINAL

Son aquellos lugares previamente seleccionados, hacia donde toda persona que evacúe, debe dirigirse para presentarse a su líder de Evacuación de área.

ÁREA:

Planta Primer piso:

Planta Segundo piso:

6.4 PROCESO DE EVACUACIÓN

Cuando se detecte la presencia de una amenaza inminente y activada la alarma de evacuación todo el personal de la Corporación incluidos visitantes salen de sus puestos de trabajo y se ubican en el punto de encuentro (principal o alterno) indique al coordinador de emergencia dependiendo de la ubicación y magnitud del evento.

Los coordinadores de evacuación verificarán a través de listado e información de control de acceso que todo el personal se encuentre a salvo a través del censo o conteo de evacuados. Los coordinadores de evacuación informarán al coordinador de emergencia el número total de evacuados y en que organizada (de la misma forma en que evacuaron).

➤ **Medios de Escape**

La **CORPORACION UNIVERSITARIA DE ASTURIAS**, cuentan con varias salidas de emergencia ubicadas en cada planta; desplazándose por los pasillos hasta alcanzar la puerta de salida y luego al punto de encuentro ubicado en el parque el lago y establecer el PMU Puesto de Mando Unificado.

➤ **Tipos de alarma**

La alarma de evacuación para la Corporación se encuentra en proceso de definición.

➤ **Sitios de Reunión Final**

Con el fin de establecer el conteo final y control de los empleados, y visitantes evacuados de las diferentes áreas de la Corporación y verificar si todos lograron salir de las instalaciones, los ocupantes de cada dependencia deberán reunirse en el parque del lago.

Recomendaciones que deben de tener en cuenta

- Realizar filas para la evacuación estas deben de llegar al sitio mencionado, permanecerán unidos, junto a sus Coordinadores de evacuación por grupos, e iniciarán el conteo o revisión para detectar quién/es falta/n.
- Los Coordinadores de evacuación informarán al Coordinador de emergencia sobre el personal faltante para buscar ayuda.
- NO abandonar el Sitio de Reunión o Conteo sin autorización del Coordinador de evacuación del área al que pertenece.

➤ **Procedimiento para retornar a los sitios de trabajo**

- Una vez han evacuado todos los ocupantes y se ha dado la información de control de la emergencia, el Coordinador de emergencia enviará a un grupo de brigadistas para que realice barrido de las áreas con el fin de descartar nuevos peligros o rescatar lesionados que aún se encuentren en el área.

| | | |
|--|---|-------------------------------|
|  | DOCUMENTO PLAN DE EMERGENCIA CORPORACION UNIVERSITARIA DE ASTURIAS | Código: SST-002 |
| | | Versión: 1 |
| | | Fecha : Noviembre 2017 |

- Una vez realizado el barrido y dado la información de control total de la emergencia, el Coordinador de la emergencia, avisará en el Sitio de Reunión, para que los Coordinadores de Evacuación organicen el retorno de los evacuados.

6.5 ZONAS DE EVACUACIÓN Y GRUPOS DIRECTIVOS DE EVACUACIÓN

Son aquellas áreas en las cuales se ha dividido las instalaciones para asignar Coordinadores de Evacuación.

Se encargarán de dirigir la evacuación y ayudar a las personas que no pueden o tienen dificultad para evacuar, según lo estipulado en el plan para emergencias, tales como: control y extinción de incendios, primeros auxilios y evacuación entre otras.

En cada zona, se tienen personas que han sido designadas con anterioridad para coordinar la evacuación,

Para poder lograr una buena actuación todos los integrantes del grupo de emergencia deben tener a su disposición el distintivo (chaleco) que los identifica y estar dotados con los elementos que requieren para llevar a cabo sus funciones y responsabilidades en la prevención y atención de emergencias dentro de la Corporación, como linternas, botiquín, inmovilizadores para fractura, alineadores cervicales, férula espinal rígida, megáfono, etc.

Recomendaciones para los coordinadores de evacuación:

- ✚ Conocer el plan de emergencia.
- ✚ Conocer las rutas de salida de emergencia, inspeccionar periódicamente dichas rutas.
- ✚ Desarrollar rutas de evacuación alternas y la factibilidad de refugios temporales seguros en caso que sean necesarios, dar a conocer estas alternativas al coordinador de emergencia.
- ✚ Mantener un listado actualizado del personal a su cargo
- ✚ Estar pendientes de las variaciones que se presentan en su área.
- ✚ Efectuar inspecciones de seguridad e informar anomalías periódicamente.
- ✚ Colaborar con el plan de evacuación y en el programa de señalización de rutas de evacuación.
- ✚ Programar charlas y conferencias dirigidas al personal a su cargo para que conozcan el plan y se familiaricen con el método general de evacuación.
- ✚ Dirigir el proceso de evacuación de acuerdo con lo planeado y una vez recibida la orden para hacerlo; supervisar que se ejecuten las acciones de evacuación preestablecidas
- ✚ Elaborar un informe de la actuación antes de pasados tres días del hecho.
- ✚ Algunas normas que deben tener en cuenta los trabajadores en el momento de evacuar, son: Desconectar equipos eléctricos, apagar luces, cerrar grifos.
- ✚ No olvidar la orientación, observación y retentiva de salidas, escaleras, sitios de ubicación, etc.

| | | |
|--|---|--|
| Elaborado por: Johana Hernandez Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo | Revisado por: Luis Guzmán Director Administrativo y Financiero | Aprobado por: Gisele Becerra Rectoría |
|--|---|--|

- ✚ No se debe correr.
- ✚ En caso de humo, desplazarse a nivel del piso gateando, cubriéndose nariz y boca con textil húmedo.
- ✚ Dar prioridad a las personas con mayor exposición al riesgo.
- ✚ Las mujeres se deben quitar los zapatos de tacón alto para bajar las escaleras. (únicamente si en el piso no hay elementos cortantes que generen riesgo de heridas cortantes).
- ✚ No devolverse por ningún motivo.
- ✚ Antes de salir verificar el estado de las vías de evacuación.
- ✚ Si tiene que refugiarse deje una señal.

Recomendaciones que deben tener en cuenta los trabajadores en el momento de evacuar, son:

- ✚ Desconectar equipos eléctricos, apagar luces, cerrar grifos.
- ✚ No olvidar la orientación, observación y retentiva de salidas, escaleras, sitios de ubicación, etc.
- ✚ No se debe correr.
- ✚ En caso de humo, desplazarse a nivel del piso gateando, cubriéndose nariz y boca con textil húmedo.
- ✚ Dar prioridad a las personas con mayor exposición al riesgo
- ✚ Las mujeres se deben quitar los zapatos de tacón alto para bajar las escaleras (únicamente si en el piso no hay elementos cortantes que generen riesgo de heridas cortantes)
- ✚ No devolverse por ningún motivo.
- ✚ Antes de salir verificar el estado de las vías de evacuación.
- ✚ Si tiene que refugiarse deje una señal

6.6 NORMAS DE EVACUACIÓN PARA VISITANTES, CLIENTES Y PERSONAL AJENO A LA CORPORACIÓN.

En caso de una emergencia, el trabajador que los esté atendiendo, deberá guiarlos hacia la salida de emergencia más cercana, evacuar junto a ellos y trasladarse hasta el punto de reunión.

6.7 SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro.

La alarma de evacuación será activada por el Coordinador de Emergencia.

¿Cuándo se debe activar la alarma?

Se debe dar la alarma en las siguientes situaciones:

- ❖ Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre, y este fuego no pueda ser controlado de manera inmediata.
- ❖ Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la institución.
- ❖ Cuando se presenten daños graves en la estructura de la institución, que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- ❖ Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área.
- ❖ Cuando sospeche de un riesgo colectivo sistemático (que afecte de manera progresiva a varias personas).
- ❖ Cuando se sepa de un riesgo en los alrededores la institución y que pueda afectarla.

Procedimiento para notificación de alerta y alarma:

Alerta: Es el aviso de que una situación crítica se está presentando. Debe servir para activar el Plan y prepararse para una posible emergencia.

EN CASO DE INCENDIO

Si usted detecta el incendio.

- De la señal de alarma e informe a algún integrante de la brigada.
- Identifique la clase de fuego existente.
- Busque acceso al extintor más apropiado que encuentre.
- Realice las acciones para descarga de extintores y extinción de fuego
- Extreme siempre las medidas de seguridad.
- Si el conato se convierte en incendio declarado, evacue inmediatamente las instalaciones y active las señales respectivas de identificación de incendios.
- No se devuelva por cosas, elementos u objetos dejados en las oficinas.
- Permita las labores de la brigada y los organismos de apoyo, no interrumpa

EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

En caso de terremoto o sismo muy fuerte, siga el mismo procedimiento establecido para incendios, adicionando las siguientes instrucciones:

- Detenga sus actividades y busque protección.

- Aléjese de ventanales y de objetos que puedan caer.
- Busque protección debajo de escritorios resistentes.
- Ubíquese en una posición segura y cómoda protegiendo su cabeza con los brazos y encogiéndose las piernas “Posición fetal”.
- No se ubique debajo de estructuras falsas o marcos de puertas, a menos de que usted este seguro de que encima de esta hay una columna o biga de concreto.
- Espere a que el movimiento pare he inicie una valoración de su puesto de trabajo.
- Si observa cualquier anomalía e irregularidad, comuníquela de inmediato y aléjese del lugar.
- No intente restablecer fluido eléctrico si se fue.
- Si se inician conatos de incendio actúe bajo las recomendaciones dadas anteriormente.
- No remueva estructuras que se hayan colapsado, informe inmediatamente y espere a que la brigada de emergencia empiece sus labores.
- Si usted queda atrapado bajo una estructura, pida auxilio. Si le es difícil hablar emita ruidos o realícelos golpeando alguna estructura con otro objeto.
- Verifique que todos sus compañeros de oficina se encuentran bien he inicie una verificación o llamado a lista de ser necesario.
- De ser necesario EVACUE LAS INSTALACIONES.
- No se devuelva por cosas, elementos u objetos dejados en las oficinas.
- Permita las labores de la brigada y los organismos de apoyo, no interrumpa

EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA

En caso de atentado, siga el procedimiento establecido a continuación:

SI USTED ENCUENTRA ALGUN PAQUETE SOSPECHOSO:

- Detenga sus actividades he informe de inmediato a los entes de seguridad y busque protección.
- No intente mover o tomar el paquete sospechoso. De igual manera no permita que nadie lo haga.
- Aléjese de ventanales y de objetos que puedan caer.
- Busque protección debajo de escritorios resistentes.
- Ubíquese en una posición segura boca abajo, cubriendo su cabeza con los brazos, apóyese sobre los codos y mantenga la boca abierta.
- Evite que su abdomen toque el piso y apóyese sobre las rodillas manteniendo la pelvis lo más abajo posible “SIN TOCAR EL SUELO”
- Si observa cualquier anomalía e irregularidad, comuníquela de inmediato y aléjese del lugar.
- Verifique que todos sus compañeros de oficina se encuentran bien he inicie una verificación o llamado a lista de ser necesario.
- De ser necesario EVACUE LAS INSTALACIONES.

- No se devuelva por cosas, elementos u objetos dejados en las oficinas.
- No intente ser héroe.
- Permita las labores de la brigada y los organismos de apoyo, no Interrumpa

6.8 PREPARACIÓN DE SIMULACROS.

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

Algunos de los aspectos que se tratan de verificar en un simulacro, son:

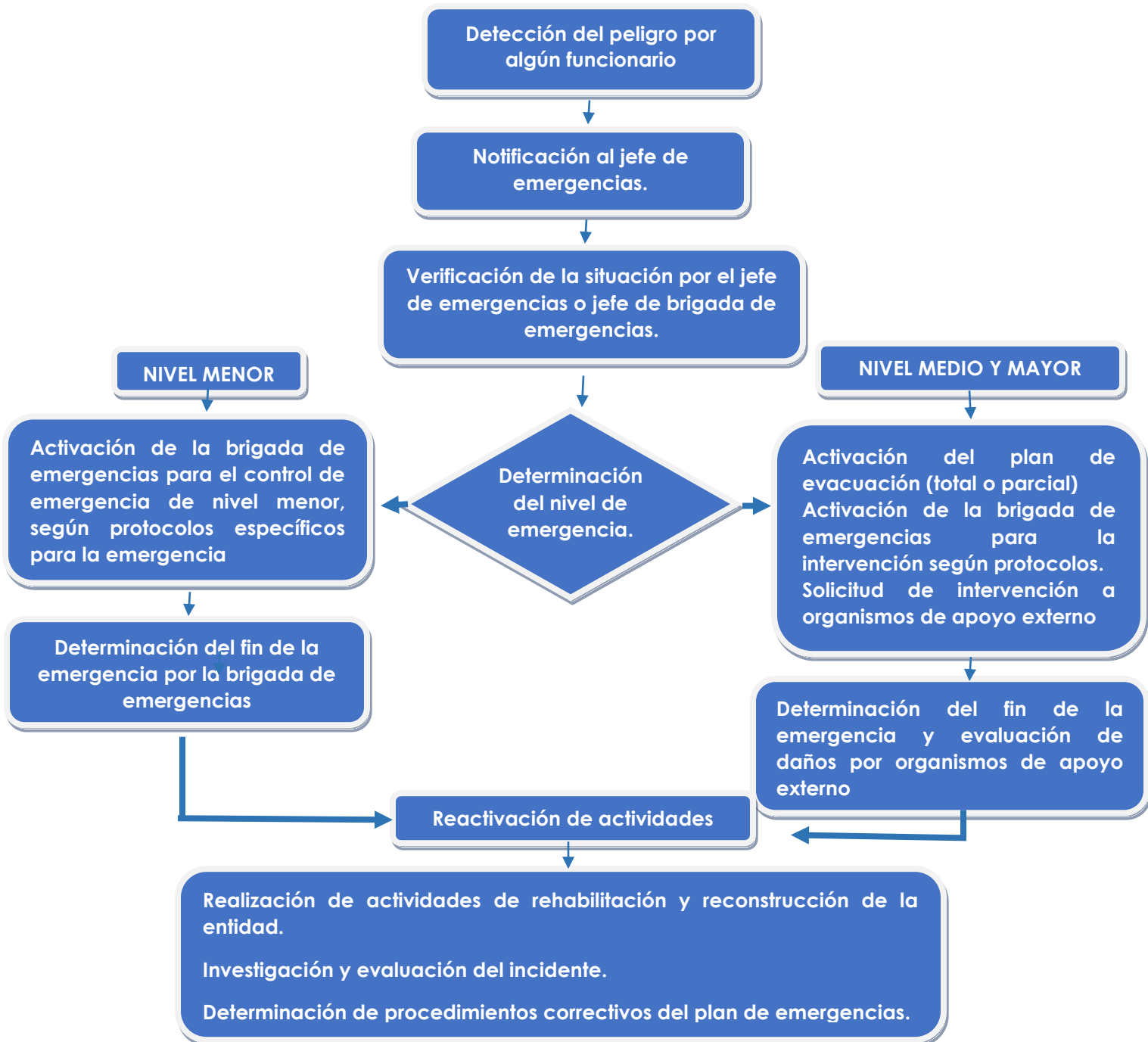
- Comunicaciones de emergencias
- Procedimiento general de alarma
- Accionamiento de sistemas de protección contra incendios
- Comportamiento de los ocupantes de la edificación/instalación
- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección
- Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias
- Tiempo de reacción de los ocupantes de la edificación/instalación
- Procedimientos y decisiones claves del Jefe de Emergencias
- Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias
- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia.
- Interacción con grupos de apoyo externo.

METODOLOGÍA

1. Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada.
2. Prepare un documento de planeación general del simulacro.
3. Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
4. Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
5. Seleccione suficientes Veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
6. Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
7. Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
8. Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejercito, grupos antiexplosivos, entre otros).
9. Se da la alarma de inicio al simulacro.
10. Se cronometran tiempos de referencia.
11. De ser posible se lleva un registro fílmico.

12. Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas.
13. Se da por terminado el simulacro.
14. Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones.
15. Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.
16. Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

7. PROTOCOLO GENERAL DE EMERGENCIAS



8. GUÍA PARA EL MANEJO DEL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS
2. ¿QUÉ ES UN BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS
3. SELECCIÓN Y UBICACIÓN DEL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS
4. CONDICIONES A TENER EN CUENTA
5. CONTENIDO DEL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS
6. RESPONSABLES DEL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS
7. NORMAS GENERALES PARA EL USO DEL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS.
8. MODELO OPERATIVO

INTRODUCCION

A continuación se presenta los lineamientos básicos para el manejo adecuado y oportuno del Botiquín y Primeros Auxilios en la Corporación permitiendo el control eficiente de los elementos básicos de primeros auxilios, prestar una primera atención de forma rápida y oportuna en caso de urgencias, así como, permitir un primer acercamiento en el seguimiento epidemiológico de utilización con el fin de realizar actividades encaminadas a propender por el bienestar físico, mental y social del recurso humano de la institución.

1. OBJETIVOS DE LA GUIA DE PRIMEROS AUXILIOS

1.1 Objetivo General

Suministrar los lineamientos básicos en el manejo oportuno y adecuado del botiquín de Primeros Auxilios en la Corporación, permitiendo un control adecuado de los recursos disponibles.

1.2 Objetivo Específico

- ❖ Guiar al personal en el manejo eficiente y adecuado del botiquín de Primeros Auxilios de la compañía.
- ❖ Dar a conocer las normas generales para el uso de un botiquín de Primeros Auxilios.

2. Qué es un Botiquín de Primeros Auxilios

Es un recurso básico para prestar un primer auxilio, cuando ocurre repentinamente un accidente o enfermedad dentro de la Corporación, ya que en él se encuentran los elementos indispensables para dar atención oportuna y satisfactoria a las víctimas.

Esta estructura contiene esencialmente materiales, instrumentos y elementos básicos para apoyar la atención inicial de los accidentes de trabajo o urgencias comunes con procedimientos de primeros auxilios dentro de la institución, vehículo o el hogar, mientras puede ser atendido por los servicios médicos especializados.

3. Selección y ubicación del Botiquín de Primeros Auxilios

La selección del Botiquín de Primeros Auxilios y su contenido se hizo teniendo en cuenta:

- Cantidad de personas que hacen uso de él.
- Las circunstancias de su uso.
- La particularidad de la Corporación.
- Demanda de su contenido.
- Riesgos específicos que un momento dado pueden materializarse y generar accidentes de trabajo que requieran de una primera atención.

Desde este punto de vista la Corporación cuenta con un botiquín básico debidamente señalizado, ubicado en lugares visibles y de fácil acceso:

Un botiquín de tipo fijo ubicado en l recepción.

4. Condiciones a tener en cuenta

- Señalización y ubicación en un lugar visible.
- Los empleados conocen su ubicación y su uso adecuado.
- La dotación se realiza cada mes, el responsable de la dotación es el encargado de cada botiquín
- Debe ir acompañado de un volante explicativo para el uso correcto de cada elemento del botiquín.
- Por cada botiquín existe una persona disponible a todo momento, con conocimiento en Primeros Auxilios, responsable de los elementos que este contiene y del registro diario de la utilización.

5. Contenido del Botiquín de Primeros Auxilios

Los elementos esenciales del botiquín son:

1. Material para limpieza y protección de los tejidos Gasa Pre cortada y esterilizada en sobres sellados: Se usa para limpiar y cubrir heridas es importante tenerla en sobres individuales disminuyendo así el riesgo de infección.
Apósitos para hemorragias y sangrados, en caso que estos sean insuficientes se podrá usar toallas higiénicas.
 - ✚ Apósitos oclusivos para los ojos
 - ✚ Aplicadores: Se utiliza para aplicar antisépticos.
 - ✚ Esparadrapo antialérgico Micro poro: Utilizado para sujetar gasas y apósitos.
 - ✚ Esparadrapo de tela: Para sujetar vendajes y hacer compresión si hay necesidad.
 - ✚ Curitas: Son útiles para cubrir heridas pequeñas y evitar que se infecten.
2. Soluciones para limpieza y desinfección
 - ✚ Isodine Espuma e Isodine Solución
 - ✚ Agua destilada o Solución Salina
3. Material para inmovilizar Vendas elásticas de diferentes pulgadas.
 - ✚ Vendas triangulares o cabestrillo.
 - ✚ Baja lenguas.
 - ✚ Láminas de cartón.
4. Material de apoyo
 - ✚ Termómetro oral.
 - ✚ Linterna.
 - ✚ Tijeras de material.
 - ✚ Guantes desechables.
 - ✚ Camillas: Debe existir mínimo una camilla rígida por cada piso para instituciones de más de 150 trabajadores (con cobijas o sábanas de acuerdo al medio).

6. Responsables del Botiquín de Primeros Auxilios

El servicio de Botiquín y de Primeros Auxilios es administrado por personas capacitadas para tal fin ya que de ellas depende el manejo adecuado de la situación.

Para la atención inicial de los accidentes de trabajo o urgencias comunes, la responsabilidad está a cargo del Grupo de Primeros Auxilios de la Brigada de Emergencia y para el suministro de los elementos básicos.

7. Normas Generales para el uso del Botiquín de Primeros auxilios

- ❖ Lea cuidadosamente todas las instrucciones impartidas en esta guía, en caso de duda solicite aclaración sobre estos temas a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Verifique que los elementos del botiquín de Primeros Auxilios se encuentren en buen estado y no hayan caducado.
- ❖ Recuerde que: se debe consultar inmediatamente con el personal de la Salud o brigadistas.
- ❖ Revisión periódica: Reponga los elementos del botiquín utilizados, de esta forma siempre estará listo para nuevos eventos de emergencia.

Anexo 1 Formato Control de Servicio de Botiquín

8. Modelo operativo

Si la emergencia médica es por accidente de trabajo o enfermedad común, y no está dentro del marco de emergencia para la población de la Planta, se deberá actuar de la siguiente manera: Todo funcionario que tenga una condición clínica que lo pueda llevar a una emergencia médica, debe llenar un formato denominado alerta médico, este documento debe ser administrado por el departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y el líder de primeros auxilios.

El funcionario que se dé cuenta de una emergencia médica, deberá ubicar de manera inmediata a un integrante de la brigada de primeros auxilios.

Los brigadistas deben brindar el soporte básico de vida y reportar al coordinador de la brigada para efectos de traslado a un centro asistencial.

Dependiendo el origen de la emergencia médica el coordinador de la brigada de emergencia, debe reportar a Seguridad y Salud en el Trabajo para los respectivos procesos administrativos.

En emergencias, los brigadistas deben atender a los lesionados en el sitio estimado para esto. Se debe realizar un reporte de atención de cada uno de los pacientes.

| | | |
|--|---|-------------------------------|
|  | DOCUMENTO PLAN DE EMERGENCIA CORPORACION UNIVERSITARIA DE ASTURIAS | Código: SST-002 |
| | | Versión: 1 |
| | | Fecha : Noviembre 2017 |

Los heridos se deben ubicar en zonas de clasificación para priorizar la remisión a centros asistenciales. Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento con respecto a una localidad.

9. PLAN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

Para el diseño e implementación del Plan de Emergencias se programan actividades de formación y refuerzo en temas de prevención y atención de emergencias para la Brigada de Emergencias, el Comité de Emergencias, coordinadores de Evacuación y los trabajadores en general:

➤ **Capacitación Básica por grupos:**

Se relaciona los temas y grupos a quienes se debe dirigir las formaciones y entrenamientos que permitan el dinamismo y continuidad del plan de emergencias.

➤ **Personal general de la empresa**

- Socialización plan de emergencia
- Plan de evacuación (Rutas, Salidas de emergencias y Punto de Encuentro)
- Procedimientos y reconocimiento del sistema de alerta y alarma
- Relación de Brigadistas y Coordinadores de Evacuación.
- Procedimientos para actuar en emergencias (PON'S)

➤ **Comité de emergencia**

- Socialización plan de emergencia y Análisis de Vulnerabilidad
- Funciones y responsabilidades
- Administración de la emergencia
- Plan de evacuación (Rutas, Salidas de emergencias y Punto de Encuentro)
- Procedimientos y reconocimiento del sistema de alerta y alarma
- Relación de integrantes de Brigada y Coordinadores de Evacuación.
- Procedimientos para actuar en emergencias (PON'S)
- Simulacros y simulaciones de emergencia.

➤ **Coordinadores de evacuación**

- Socialización plan de emergencia
- Funciones y responsabilidades
- Plan de evacuación (Rutas, Salidas de emergencias y Punto de Encuentro)
- Procedimientos y reconocimiento del sistema de alerta y alarma
- Relación de integrantes de Brigada y Comité de emergencia.
- Procedimientos para actuar en emergencias (PON'S)
- Fases y procedimiento de evacuación.

| | | |
|--|---|--|
| Elaborado por: Johana Hernandez Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo | Revisado por: Luis Guzmán Director Administrativo y Financiero | Aprobado por: Gisele Becerra Rectoría |
|--|---|--|

- Simulacros y simulaciones de emergencia.

➤ **BRIGADA DE EMERGENCIAS**

- Socialización plan de emergencia
- Plan de evacuación (Rutas, Salidas de emergencias y Punto de Encuentro)
- Procedimientos y reconocimiento del sistema de alerta y alarma
- Relación de Integrantes del Comité de Emergencia y Coordinadores de Evacuación.
- Procedimientos para actuar en emergencias (PON'S)
- Funciones y responsabilidades como brigadistas
- Seguridad en operaciones de emergencia
- Simulacros de atención de víctimas y evacuación.

PRIMEROS AUXILIOS:

- Signos vitales
- Valoración de lesionados
- Heridas de tejido blando
- Lesiones Osteomusculares
- Alteraciones de la conciencia
- Cuerpos extraños
- Obstrucción de la vía aérea
- Soporte Vital
- Transporte de lesionados

CONTROL DE INCENDIOS:

- Naturaleza y química del fuego.
- Causas y clases del fuego
- Métodos de extinción
- Combate de incendios con equipos manuales.
- Combate de incendios con equipos fijos de agua.
- Uso de equipos para combate de incendios.
- Técnicas básicas para rescate de personas Salvamento de bienes.

EVACUACIÓN-RESCATE:

- Técnicas de Búsqueda
- Técnicas de rescate